



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

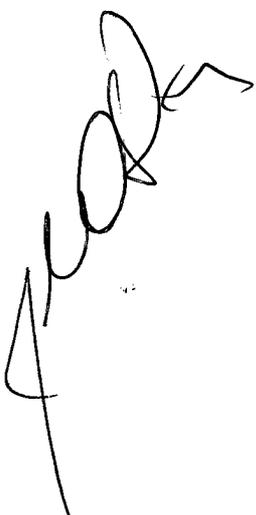
Buenos Aires, 7 de mayo de 2015

RES. CSEL N° 12/2015

VISTO:

El estado del concurso nro. 56/15, y

CONSIDERANDO:



Que por correo electrónico dirigido a la secretaria de esta Comisión la Dra. María Eugenia Talerico envió nota en la que manifiesta que se excusa de participar en el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de defensor ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas, que integraba por haber sido desinsaculada de la nómina de expertos propuestos por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 10 de marzo del corriente. Funda su decisión en la circunstancia de integrar el Jurado de Enjuiciamiento en el procedimiento abierto por Res. CM nro. 33/15 a otro de los integrantes del jurado del concurso.

Que en atención al motivo invocado corresponde aceptar la excusa.

Que en ese mismo acto resultó sorteado como suplente por ese estamento el Dr. Gustavo Horacio Martínez, a quien corresponde sustituir a la Dra. Talerico.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

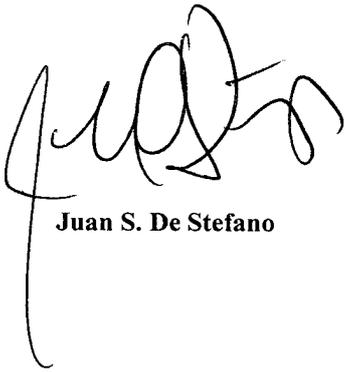
**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la excusación de la Dra. María Eugenia Talerico como miembro titular del jurado del concurso nro. 56/15 convocado para cubrir un cargo de defensor ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas.

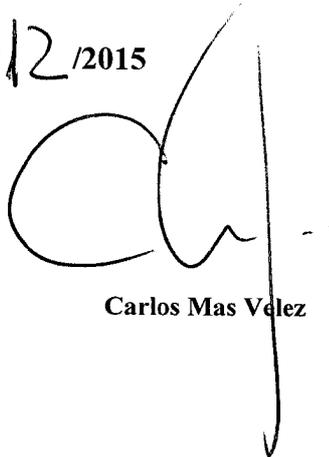
Art. 2º) Designar en su reemplazo al Dr. Gustavo Horacio Martínez.

Art. 3º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL N° 12/2015



Juan S. De Stefano



Carlos Mas Velez



Alejandra Petrella